



ISABEL CLARA EUGENIA

SOBERANÍA FEMENINA EN LAS CORTES
DE MADRID Y BRUSELAS

CENTRO DE ESTUDIOS EUROPA HISPÁNICA
PAUL HOLBERTON PUBLISHING



EL INTERÉS DE NUESTRO TIEMPO POR LAS FORMAS DE GOBIERNO PERSONAL

femenino en la uropa moderna tiene un extenso campo de estudio en la casa de Austria, donde toda una galería de mujeres fuertes ejercieron o consolidaron la enorme influencia de su familia en la historia política y religiosa de Occidente. El talento y la habilidad con que la infanta Isabel Clara Eugenia (1566-1633) manejó los Países Bajos españoles durante treinta y tres años hace de ella una de las figuras más relevantes de aquella estirpe de soberanas, y así lo demuestra este conjunto de investigaciones sobre su singular trayectoria entre Madrid y Bruselas.

Felipe II educó a su querida primogénita en la propia devoción católica y el celo por los asuntos de Estado, entre los cuales incluyó varios proyectos de boda para que ella reforzara la hegemonía española con alianzas internacionales. Quien fue durante años novia de Europa acabó casando en 1599 con su primo el archiduque Alberto, y juntos continuaron el dominio habsbúrgico en Flandes, cuando las siete provincias septentrionales habían consumado la secesión que daría origen a la República Holandesa. Viuda desde 1621, siguió ejerciendo hasta su muerte en 1633 el poder que en su día heredara como «*Domina et Princeps proprietaria*» de unos territorios vitales para la Monarquía Hispánica, y gracias a su excepcional estatus garantizó la autonomía de aquellas tierras sin que la Corona renunciara del todo a controlarlas.

Los autores aquí reunidos bajo la dirección de Cordula van Wyhe presentan distintas facetas de la personalidad y la actuación política de Isabel Clara Eugenia en su contexto histórico. Con variedad de métodos, revisando fuentes ya conocidas o aportando otras hasta ahora inéditas, analizan las etapas fundamentales de su vida, a la vez que indagan en la naturaleza específica de su papel como gobernante y mediadora esencial de la Corona. Tal autoridad resulta patente en las relaciones con su entorno cortesano en Bruselas y con sus interlocutores en Madrid, pero también en sus maniobras diplomáticas entre España y la Santa Sede, así como en las misiones que confió a Rubens en otras cortes europeas, más allá de su actividad oficial de pintor. Reciben también atención en este libro otros aspectos menos conocidos de la biografía de la infanta, como su educación infantil en Madrid y sus primeras aficiones y pertenencias, o la posterior formación de su imagen en la opinión pública a través de la literatura y las gacetas contemporáneas, sin olvidar su mecenazgo arquitectónico al servicio de las órdenes religiosas próximas a su devoción personal.

Con este título el Centro de Estudios Europa Hispánica añade un sexto volumen a la serie dedicada a la casa de Austria. Una vez más, se trata de profundizar y poner al día nuestro conocimiento de una de sus figuras sobresalientes, en este caso gracias a la colaboración de un grupo internacional de historiadores especialistas en la política, la diplomacia, las ideas religiosas y el arte de la Edad Moderna europea. Como es costumbre en la colección, el enfoque multidisciplinar se apoya en una abundante iconografía de la protagonista y en el correlato visual de los acontecimientos y los personajes tratados. En fin, el libro aparece simultáneamente en dos versiones, española e inglesa, resultado de nuestra asociación con Paul Holberton publishing, a quien debemos el cuidado de los textos en inglés, así como significativas mejoras en el diseño de la colección y nuevas posibilidades para su distribución de fuera de España.

JOSÉ LUIS COLOMER

Director

Centro de Estudios Europa Hispánica





Introducción

FIG. 1

FRANS POURBUS EL JOVEN
Isabel Clara Eugenia,
archiduquesa de Austria,
 hacia 1598
 Óleo sobre lienzo,
 134,9 × 98,2 cm
 Boston, Isabella Stewart
 Gardner Museum

TRAS LA MUERTE DE LA INFANTA ISABEL CLARA EUGENIA –LA HIJA MAYOR de Felipe II– el 1 de diciembre de 1633 en Bruselas, la popularidad de su persona se transmutó enseguida en cuasi santidad para sus devotos súbditos. En un sermón conmemorativo pronunciado en su honor en la Onze-Lieve-Vrouwkerk de Amberes el 29 de enero de 1634, Aubertus Miræus, capellán y bibliotecario de la corte, realizó un llamamiento al pueblo de los Países Bajos para que «luchase con vehemencia, si quería ser de utilidad a la Iglesia y al Estado, para ser excelente en todas las virtudes, emulando así a la santísima princesa Isabel»¹. Monsieur Gastón de Orleans, hermano de Luis XIII de Francia, llegó incluso a apoyar junto con otros miembros de la corte de Bruselas la causa de beatificación de Isabel. Este entusiasmo era común a toda la comunidad de cortesanos y sirvientes, que según las fuentes arrancaron reliquias del cuerpo de Isabel durante su funeral². El conjunto de artículos que aquí se presenta profundiza en el modo en que Isabel (fig. 1) supuso y negoció tanto la continuidad como el cambio político durante su época como infanta de España y a lo largo de los siguientes treinta y tres años al frente del gobierno de los Países Bajos españoles. Este volumen constituye la primera investigación académica independiente sobre la vida de Isabel Clara Eugenia –de sus años de infancia en España a su último cargo como gobernadora general–, desde que la condesa Marie Hennequin de Villermont publicase el primer estudio sobre la infanta en 1912. La obra de Villermont consistía en una extensa biografía en dos volúmenes basada fundamentalmente en las investigaciones que ella misma realizó a partir del conjunto de materiales recopilados por el sacerdote del oratorio de Isabel en Bruselas, Philippe Chifflet, poco después de la muerte de la infanta, con la intención de elaborar una hagiografía³. Por tanto, el relato de Villermont, salpicado de largas transcripciones de los documentos de Chifflet, suele suscribir la idea de una infanta consciente de sus obligaciones, afectuosa y humana, que se guiaba por una piedad inquebrantable y un firme sentido de la propia virtud a través de las agitaciones políticas y las pruebas personales en su vida.

El retrato de la infanta atribuido al taller de Rubens que figura en la cubierta del presente volumen muestra una evocadora imagen de Isabel como cosoberana de los Países Bajos (fig. 3). Este retrato ilustra el conflicto entre permanencia y transformación política al que hubo de enfrentarse. En los Países Bajos gobernó junto con su marido y primo, el archiduque Alberto, desde 1599 hasta la muerte de éste en 1621, y luego prosiguió como gobernadora general hasta su muerte. El propio Alberto aparece representado en un retrato parejo al de la infanta (fig. 2). Por regla general, los especialistas solían considerar que el legado político y material de Isabel y Alberto residía en la hispanización y recatolización de las diez provincias más meridionales de los Países Bajos tras estallido de la llamada «Revuelta holandesa» en



El poder de la proximidad: la cámara de Alberto e Isabel en su corte de Bruselas

Detalle de FIG. 120
FRANS FRANCKEN EL
JOVEN, PAUL VREDEMAN
DE VRIES Y MINIATURISTA
ANÓNIMO
Baile en la corte de Bruselas

«NOSOTROS TENEMOS PROMETIDO A LOS DE AQUÍ DE SERVIRNOS DELLOS EN todos los oficios principales de casa, porque así es la costumbre destos Estados; y yo como soy el dueño, soy la primera que lo tengo de cumplir»¹. Cuando en 1606 la infanta Isabel escribió estas palabras en una de sus numerosas cartas al duque de Lerma, se estaba refiriendo a su convicción de que los principales cargos de la casa en la corte de Bruselas se venían reservando desde antiguo a los naturales de los Países Bajos. Por este motivo –le decía Isabel al duque–, lamentaba profundamente no poder acceder a la solicitud de Lerma, el cual pretendía que se ofreciese un puesto en la casa de los archiduques a don Sancho de la Cerda, marqués de La Laguna de los Cameros, que era además cuñado del valido².

Probablemente la infanta sabía muy bien que su argumentación no resultaba demasiado firme, pero aun así la expuso a conciencia. Desde la transformación del antiguo palacio del Coudenberg de Bruselas en una de las principales residencias de la casa de Austria, éste se había convertido en centro de reunión de la nobleza de todo el continente, algunos de cuyos miembros habían ostentado destacados puestos en la casa del emperador Carlos V y en las de los posteriores gobernadores de los Países Bajos (fig. 117)³. Pero, por lo visto, la «costumbre» a la que hacía referencia la infanta no disuadió a los archiduques de organizar su corte según el estilo hispano, lo que incluía el ceremonial español, el servicio de comidas y, sobre todo, la presencia de cortesanos españoles⁴. Al alegar que se encontraba sujeta a la costumbre local Isabel logró evitar con habilidad la concesión a Lerma de este favor en concreto, y la infanta tenía buenas razones para actuar así.

Don Sancho de la Cerda había sido el embajador español en los Países Bajos desde 1603, pero al parecer carecía de las capacidades diplomáticas precisas para dejar su impronta en las relaciones entre Bruselas y Madrid. El historiador y archivista belga Joseph Lefèvre llegó incluso a afirmar que la actuación de De la Cerda como diplomático «fut véritablement nul[e]», lo que parece compendiar bastante bien las opiniones actuales y coetáneas sobre el embajador⁵. Cuando en 1606 el Consejo de Estado español decidió por fin retirar a De la Cerda, el archiduque Alberto apenas ocultó su desdén por el estilo excesivamente entrometido e indiscreto de don Sancho⁶. Por tanto, no debe sorprender que cuando Lerma pidió a los archiduques que ofreciesen un cargo en su casa al ex embajador con el fin de expresarle su gratitud por los tres años de servicio, éstos no se mostrasen demasiado dispuestos a complacerle.



FIG. 117
 JAN VAN DE VELDE
*Curia Brabantiae in celebri et
 populosa urbe Bruxellensis,*
 hacia 1649
 Grabado coloreado,
 360 x 470 mm, en *Novum
 ac magnum Theatrum urbium
 Belgicae foederatae* (Amsterdam,
 s.n., 1649), de Joan Blaeu
 Madrid, Biblioteca Nacional
 de España

Pero el principal motivo por el cual Alberto e Isabel eran reacios a satisfacer a Lerma en este asunto tenía más que ver con que el duque quisiera el importante cargo de mayordomo mayor de la casa archiducal para su cuñado. Probablemente no era la primera vez que Lerma intentaba dicho nombramiento. Desde que Francisco de Mendoza, el antiguo mayordomo mayor de los archiduques, cayese en desgracia y fuese enviado de vuelta a España en 1602, Madrid había insistido en la elección de un candidato de mayor confianza⁷. De hecho, cuando en 1603 se anunció que don Sancho de la Cerda viajaría a Bruselas para presentar las condolencias del rey por la muerte de la madre de Alberto, corrió el rumor de que el enviado también iba a ocupar el puesto de Mendoza como mayordomo mayor de los archiduques⁸. Pero los hechos iban a resultar muy distintos, pues a don Sancho se le concedió el cargo de embajador tras el traslado de su predecesor, don Baltasar de Zúñiga, a París⁹. Mientras tanto, el puesto de Mendoza permanecía vacante, y parecía que los archiduques no tenían prisa por cubrirlo. Ambos eran muy conscientes de que, si Lerma lograba situar a uno de sus leales en un lugar tan destacado, el duque pasaría a contar con una significativa ventaja política (fig. 118).

Como mayordomo mayor de la casa, don Sancho no sólo habría ejercido su dominio sobre el entorno inmediato de los archiduques, sino que el cargo le habría dado derecho a actuar como su hombre de confianza. Entre otras cosas, esto suponía que tendría acceso a ellos en todo momento, que cualquier visitante debería pedirle permiso para ver a los príncipes, y que cualquier noticia tendría que pasar primero por sus manos¹⁰. Todo esto habría convertido a don Sancho en un mediador indispensable para cualquiera que quisiera acceder a los archiduques,

FIG. 118
PETER PAUL RUBENS
El duque de Lerma, a caballo,
1603
Óleo sobre lienzo,
283 × 200 cm
Madrid, Museo Nacional
del Prado



y por tanto en un espía ideal para Lerma, el cual se mantendría así al tanto del más mínimo acontecimiento que se produjera en la corte de Bruselas. Huelga decir que Alberto e Isabel no estaban en modo alguno dispuestos a permitir que el duque se saliese con la suya en este asunto. E incluso si el razonamiento de la infanta sobre las costumbres locales de los Países Bajos no resultaba irrefutable, Isabel logró transmitir el mensaje: Lerma, que era perfectamente capaz de leer entre líneas, se apresuró a renunciar al plan. Poco después de esto, don Sancho volvía a España, donde con gran sentido práctico se le concedió el cargo de mayordomo mayor en la casa de la reina Margarita¹¹.

El caso demuestra que la prudencia nunca era excesiva cuando se trataba de la elección de nuevos oficiales de la casa en la corte de Bruselas, en especial cuando



FIG. 119
DANIEL Y JAN-BAPTIST
VAN HEIL
*La infanta Isabel Clara Eugenia
en los jardines del palacio de
Bruselas, hacia 1630*
Óleo sobre lienzo,
137 × 205,5 cm
Bruselas, Musée de la Ville

éstos iban a formar parte del entorno inmediato de los archiduques y, por consiguiente, a disponer de acceso ilimitado a los propios príncipes. A lo largo de las últimas décadas, la profesionalización del campo historiográfico de los estudios sobre la corte ha permitido concluir que el acceso al monarca constituía un componente esencial del poder en la Edad Moderna¹². En una sociedad que aún dependía en gran medida de la autoridad de un gobernante único, y que por tanto estaba sujeta a variables tan impredecibles como el capricho del príncipe, su favor o el mecenazgo, la capacidad de vivir y trabajar físicamente cerca del príncipe podía constituir una baza vital en la competencia por el ascenso individual y familiar, así como, en muchos casos, por la influencia política. Aunque este análisis ha ofrecido fascinantes e innovadoras perspectivas acerca de la naturaleza de la política en la Edad Moderna en países como Inglaterra, España o Francia, aún debe demostrar su validez con respecto al reinado de Alberto e Isabel¹³. Hasta ahora se ha prestado una mayor atención a las estructuras formales de poder en Bruselas, como los consejos consultivos y la administración central, mientras que los sistemas informales, como la casa del príncipe, se han pasado siempre por alto. Sin embargo, cabe sostener que la casa y la cámara archiducal constituyeron en muchos aspectos una poderosa entidad política que merece ser estudiada como un todo.

El objetivo del presente ensayo es penetrar en el mismo corazón del palacio archiducal del Coudenberg en Bruselas (fig. 119), donde, custodiada por guardianes y precedida por toda una secuencia de salas y antecámaras, la cámara constituía el conjunto de apartamentos personales de los archiduques. En comparación con la mayoría de las cortes europeas, que solían contar con una casa para el monarca y otra distinta para su consorte, la de Bruselas resultaba excepcional en este aspecto,



FIG. 120
FRANS FRANCKEN EL
JOVEN, PAUL VREDEMAN
DE VRIES Y MINIATURISTA
ANÓNIMO
Baile en la corte de Bruselas,
hacia 1610
Óleo sobre tabla,
68,6 × 113,3 cm
La Haya, Mauritshuis

pues Alberto e Isabel no mantenían casas separadas¹⁴. Además de las razones económicas, ello se debía a que una distinción obvia entre las casas de ambos cónyuges hubiera contribuido a subrayar la inferioridad jerárquica del consorte con respecto al soberano: como resulta comprensible, no cabía una situación de ese tipo en el caso de los archiduques, que compartían legalmente la soberanía de los Países Bajos y por tanto eran inequívocamente iguales en su estatus. Aun así, como era costumbre en la época, el servicio de la cámara se encontraba dividido en dos secciones, masculina y femenina¹⁵. Por motivos de conveniencia, las habitaciones de Alberto se encontraban en el primer piso del ala residencial del palacio; en ellas estaban a su servicio un cierto número de gentilhombres de la cámara, que acataban las órdenes del jefe de la cámara, el sumiller de corps. La infanta, que residía en el segundo piso del edificio, se encontraba acompañada por sus damas de la cámara y la camarera mayor. En ambos casos, el acceso a las estancias privadas de los príncipes estaba limitado a un reducido número de personas (fig. 120).

NORMAS Y PRÁCTICAS

Si se considera como un patrón para determinar quién podía acercarse físicamente al príncipe y quién no, el término «acceso» puede entenderse de forma literal¹⁶. Jeroen Duindam ha afirmado que «las normas de la corte pretendían siempre determinar el acceso a partir del rango o la función, y utilizaban como instrumentos fundamentales los horarios del monarca, así como la disposición espacial del palacio. Los umbrales espaciales y temporales se disponían para evitar que las personas ajenas pudieran importunar; los guardas y alguaciles cortaban el paso, comprobando el estatus de los visitantes desconocidos antes de permitirles el acceso»¹⁷. La entrada a la residencia de un príncipe y las puertas de su interior constituían así barreras físicas que distinguían el rango y la función frente al vulgo.